



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 201/2017

“POR LA CUAL DESIGNA A LA PROF. C.P. KARINA MOCEDAD ROSAS GONZALEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 19 de abril de 2017.-

VISTO: Lo resuelto en la sesión del Consejo Directivo del día 5 de abril del corriente, Acta N° 1306, en la cual, el Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia propone al pleno, la necesidad de designar a un Secretario del Consejo Directivo, que el cargo se encuentra vacante, que mociona para dicha designación a la Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González, a lo cual es aprobado por el pleno.

CONSIDERANDO

Que el Estatuto constituye el marco legal de mayor jerarquía aplicable en todas las Facultades y Unidades dependientes de la Universidad Nacional de Asunción, por haber sido aprobado por la máxima autoridad de gobierno de la misma, de conformidad a lo previsto en el Art. 11 del citado cuerpo estatutario.

Que, en el Artículo 43 del Estatuto de la UNA, declara: “*Son atribuciones y deberes del Decano, el inciso h) Proponer al Rector en nombramiento de funcionarios; II) Dictar resoluciones...*”

Que, el cargo de Secretario/a del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNA, está vacante.

Que, la profesional propuesta para el cargo no ha incurrido en prohibiciones o inhabilitaciones y que no cuenta con limitaciones legales para desempeñar el cargo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) DESIGNAR a la PROF. C.P. KARINA MOCEDAD ROSAS GONZALEZ con cédula de identidad policial N° 1712893, para el cargo de SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, de conformidad a los argumentos señalados en el exordio de la presente resolución y con antigüedad al 5 de abril de 2017.-----

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai Zayas
Secretario



Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia
Vicedecano – Decano en Ejercicio